

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ALCANCE	2
III. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL.....	2
IV. METODOLOGÍA.....	3
1. PROCESO DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS	3
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	4
3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y PRECALIFICACIÓN	6
A. <i>Aspectos Cualitativos</i>	6
a. Estrategia y Gestión.....	6
b. Gestión de Riesgos	8
c. Control Interno.....	8
d. Sistemas y Tecnología de Información	8
e. Parámetros de Cálculo de la Precalificación Cualitativa	8
f. Cálculo de la Precalificación Cualitativa	9
B. <i>Aspectos Cuantitativos</i>	9
a. Posición Competitiva	10
b. Suficiencia Patrimonial	10
c. Estructura de Activos y Pasivos	10
d. Calidad de Activos	11
e. Rendimiento-Riesgo y Gestión de Recursos	12
f. Liquidez y Financiamiento	12
g. Parámetros de Cálculo de la Precalificación Cuantitativa	13
h. Cálculo de la Precalificación Cuantitativa	13
C. <i>Precalificación de la Solvencia Global</i>	14
4. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y CALIFICACIÓN FINAL	15
A. <i>Análisis de Sensibilidad – Escenarios</i>	16
B. <i>Contraste de Resultados versus Información Financiera</i>	16
5. CALIFICACIÓN FINAL DE LA SOLVENCIA GLOBAL	16
6. CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	16
7. MONITOREO DE RIESGOS	17
V. CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN.....	17
VI. TENDENCIA DE LA CALIFICACIÓN	19

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

I. INTRODUCCIÓN

La presente metodología de calificación describe los procedimientos que la Calificadora SOLVENTA S.A. utiliza para evaluar y asignar una categoría de riesgo a la solvencia global de Cooperativas de Ahorro y Crédito, y a los títulos emitidos por aquellas Cooperativas y Centrales con fines de financiamiento productivo en el mercado de valores, conforme al alcance y a las excepciones establecidas en el marco normativo local. A lo largo de dicha tarea, la Calificadora considera sus procedimientos generales para la emisión de calificaciones, que, a efectos de un mejor entendimiento, deben leerse conjuntamente con los “Procedimientos Generales de Calificaciones de Riesgo” definidos por la calificadora.

Tomando en cuenta los procedimientos referidos, bajo un marco conceptual estandarizado, la calificación de riesgo de la Cooperativa surge como resultado de un ejercicio analítico efectuado sobre la solvencia patrimonial de la Institución, la diversificación de los negocios e ingresos, la consistencia de las estrategias y objetivos económicos, sociales, culturales y/o de producción, así como la administración y propiedad, atendiendo a la naturaleza de su actividad y de su organización democrática. Igualmente, se realiza una evaluación de la liquidez y fondeo, y de la gestión y tratamiento de riesgos que incluyan procesos tales como: identificación de los riesgos, análisis, evaluación, monitoreo y comunicación de los riesgos.

Recorriendo dicho proceso, luego de la identificación de riesgos, conlleva enfocarse en los riesgos que son propios a una Cooperativa, así como los que provienen de factores externos. El análisis se basa en la vinculación de datos cuantitativos con información cualitativa, de manera a determinar la solvencia global de una Cooperativa, para lo cual, se utiliza información histórica privada y pública que la entidad aporta voluntariamente y aquella disponible de otras fuentes, además de las obtenidas a través de reuniones con sus principales ejecutivos, no siendo responsabilidad de Solventa la verificación de la autenticidad de la misma.

En cuanto a la evaluación de dichas instituciones, ésta debe hacerse no sólo considerando su situación presente, sino su performance histórica, sobre todo para valorar su capacidad de mantenerse sólida en el tiempo en un contexto determinado y ante escenarios cambiantes.

En caso de que la calificación de riesgo sea sobre la emisión de títulos de deuda de Cooperativas o Centrales, será considerado como elemento base la calificación final de la solvencia global otorgada por la calificadora, además de las características de la estructuración, así como de resguardos o garantías especiales. Esto podría incidir en la determinación de la calificación final, siempre que dichas condiciones, en opinión de la Calificadora, contribuyan al mejoramiento de la capacidad de pago del emisor.

Vale la pena señalar que, a pesar de que el proceso de calificación de riesgos recoge a lo largo del mismo aspectos cualitativos y cuantitativos que califican en escalas cuantificables, se hace imposible que la calificación final

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

sea el producto de un solo valor numérico y rígido, sin considerar distintos elementos que complementan la información financiera y su análisis, recopilados por el Analista de riesgos y valorados al momento de elaborar conclusiones. Dichas consideraciones son incorporadas en la parte final del proceso por el Analista de riesgos como ajustes, basados en su formación, experiencia y en el juzgamiento apropiado de los elementos que permiten generar los argumentos necesarios para sostener su opinión técnica. Dichas opiniones son propuestas y discutidas en la instancia formal de calificación, cual es el Comité de Calificación.

II. ALCANCE

En términos de alcance se puede mencionar que la calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad, por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, como tampoco aquellas derivadas de su uso, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la Cooperativa de manera voluntaria.

Las calificaciones asignadas por Solventa no deben interpretarse como recomendaciones para comprar, vender o mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

III. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

- Ley sobre Calificadoras de Riesgo: Ley 3899/09: Que “Regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgos”.
- Reglamentación de la Ley N° 3899/09 y Marco para Títulos de Oferta Pública: Resolución CNV N° 1241/09: Que “Dicta Normas de Carácter General Relacionadas a las Sociedades Calificadoras de Riesgo en Virtud a lo Dispuesto en la Ley 3899”.
- Marco para Cooperativas: Resolución INCOOP N° 16345/17: “Por la cual se Reglamenta sobre Categorías de Calificación, Forma, Periodicidad, Alcance y Excepciones de Calificación de Cooperativas y su Publicación y se deja Sin Efecto la Resolución INCOOP N° 14.509/16”.
- Resolución CNV CG N° 27/17, de fecha 04 de julio de 2.017.
- Marcos conceptuales sobre la gestión del riesgo: ISO 31000, The Institute of Risk Management Standards, ERM COSO II, metodología de gestión del riesgo PMBOK del PMI.
- Sistema de Adecuación al Marco Regulatorio (SIAM) aprobado por Resolución INCOOP N° 8.645/12 y/o Sistema Integral de Gestión e Información del Incoop (SICOOP) aprobado por Resolución INCOOP N° 15.581/16, que reemplazo el anterior.
- Mejores prácticas a nivel local e internacional de calificadoras de riesgo.

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

IV. METODOLOGÍA

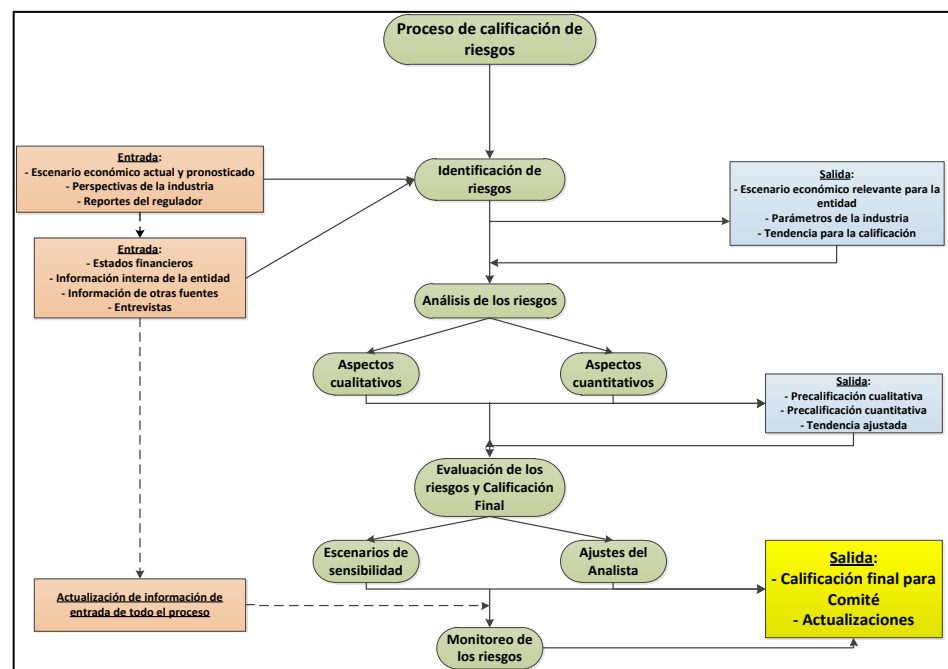
1. Proceso de Calificación de Riesgos

Este proceso incluye una revisión de la información de la Cooperativa, proporcionada por la misma, primeramente, en base a los criterios propuestos para el análisis cualitativo, además de aquella identificada como relevante a partir de otras fuentes como los entes reguladores, auditoras externas y otras; y del resultado de las presentaciones, visitas a las instalaciones, reuniones y entrevistas con los principales gerentes y responsables de áreas de la entidad.

Seguidamente, contempla el análisis cuantitativo de la situación financiera, económica y patrimonial de la Cooperativa al momento de la calificación, a través de cifras y ratios financieros de la entidad, así como la incidencia del comportamiento de variaciones macroeconómicas y del sector cooperativo.

Para el efecto, el proceso de calificación de riesgos de una Cooperativa adoptado por Solventa se fundamenta en el marco conceptual sobre la gestión de riesgos aceptado internacionalmente y de amplia utilización en la materia. A dicho marco de referencia se suman un proceso de calificación estándar de calificadoras de riesgo, que define la estructura del proceso, la secuencia y particularidades, así como los detalles aportados por las lecciones aprendidas de procesos de calificación realizados y la experiencia de los Analistas de riesgo de Solventa y del Comité de Calificación en materia de riesgos.

Dicha combinación de elementos que derivan en el proceso de calificación puede observarse en el gráfico siguiente:



**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

El detalle referente a la explicación de los pasos sucesivos será abordado en las secciones siguientes.

2. Identificación de Riesgos

Para la calificación de riesgos de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, y de aquellas Cooperativas y Centrales que emitan títulos en el mercado de valores, la identificación de riesgos implica tomar conocimiento y entender los factores externos e internos a los que son sensibles dicha entidad, en su desempeño económico, financiero y patrimonial en relación a un escenario pasado y actual, y consecuentemente en las perspectivas futuras. En este contexto, es importante tener en cuenta la naturaleza de su actividad y su propia forma de organización, sobre todo para detectar las debilidades y amenazas propias de su funcionamiento y que puedan traducirse en potenciales riesgos.

Igualmente, se identifican las ventas comparativas de la Cooperativa en relación a su sector, así como las fortalezas y oportunidades que puedan equilibrar un nivel de riesgo específico.

Para el efecto, se identifican globalmente los tres niveles de riesgos a lo que se enfrenta una Cooperativa, como ser:

- Entorno económico (incluyendo el impacto del contexto legal, político, sociocultural, tecnológico y ambiental).
- Situación y perspectivas del sector cooperativo.
- Posibles cambios internos dentro de la institución.

Identificados dichos niveles, el primer estudio a realizarse comprende caracterizar los dos primeros niveles, el entorno y el sector cooperativo. Posteriormente, en el proceso de análisis, se profundiza la respuesta de la Cooperativa a dicho contexto, además de los factores internos de la entidad a ser evaluados.

Dicha respuesta, ante un entorno y sector cooperativo dinámicos, supone la administración de estrategias y decisiones por parte de la entidad, que impactan en los resultados económicos, así como en los objetivos sociales y culturales. Esto permitirá evaluar la habilidad y competencia de la misma para mantener un nivel de solvencia patrimonial y un perfil crediticio adecuado, que refleje su capacidad de generación de flujo de efectivo proveniente principalmente de gestión de la cartera de crédito.

Asimismo, considera el grado de sensibilidad ante cambios electorales, en el direccionamiento de su organización y sistemas de control, en el perfil de negocio, entre otros. .

Señalados los niveles en los cuales se enfocará el primer paso en la calificación de riesgo, se hace necesario también determinar con mayor precisión el contexto económico mencionado y las variables claves que podrían afectar la tendencia en el desempeño futuro de la entidad. Así, a partir de fuentes oficiales (instituciones del estado, reguladores, organismos multilaterales),

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

que el Analista de riesgo tomará en consideración para proyectar escenarios bajo supuestos consistentes pueden citarse:

- Crecimiento histórico y proyectado del PIB, tendencias sectoriales.
- Niveles de consumo, ahorro e inversión.
- Nivel de inflación.
- Tipo de cambio.
- Política monetaria.
- Nivel de la balanza comercial.

Por otro lado, será vital identificar tendencias en cuanto a factores propios de la industria donde se desenvuelve la entidad, a partir de fuentes oficiales u organizaciones especializadas privadas, como ser:

- Expectativas sobre la industria cooperativa de ahorro y crédito.
- Expectativas sobre industrias afines para caracterizar el mercado de referencia ampliado (bancos, financieras, casas de crédito, otras entidades financieras).

En cuanto a la industria específica, los aspectos más relevantes a considerar son:

- Existencia de barreras de entrada y salida en el sector.
- Relacionamiento y participación en gremios u otras asociaciones.
- Ventajas comparativas respecto al resto de Cooperativas.
- Perspectivas de crecimiento de la industria (volumen de clientes, cartera de créditos, captaciones, concentraciones, otros).
- Tendencias tecnológicas del sector.

Asimismo, será importante identificar factores propios de la entidad, que podrían influenciar en su tendencia, como ser:

- Planes y objetivos económicos, sociales y culturales.
- Base de negocios e ingresos.
- Organizativa democrática y funcional y propiedad.
- Sistemas de Administración crediticia y gestión para mantener un nivel razonable de cartera vencida.
- Gestión Financiera.

Finalmente, una vez realizado el estudio de los niveles citados el Analista de riesgos estará en condiciones de proponer:

- Un escenario económico relevante para la entidad y posibles sensibilizaciones.
- Parámetros de desempeño para la industria analizada.
- Una hipótesis sobre la posible tendencia en la calificación de la entidad, a ser verificada durante el proceso de análisis descrito en la siguiente sección.

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

3. Análisis de los Riesgos y Precalificación

Durante el proceso de análisis y calificación de Cooperativas, Solventa evalúa aspectos cualitativos y cuantitativos que finalmente conducen a determinar una calificación final.

A partir de la información recibida por la Calificadora de fuentes oficiales y de otras fuentes de información disponibles, que se consideren adicionales y relevantes, los analistas de riesgo o team leader iniciarán el proceso de análisis pudiendo aumentar o disminuir la profundidad del mismo, conforme a la complejidad, tamaño y características de una determinada Cooperativa.

Sin que constituya una lista exhaustiva, se exponen en las dos secciones siguientes las pautas y elementos que se consideran a lo largo del análisis.

A. Aspectos Cualitativos

Los aspectos cualitativos mencionados en este apartado son aquellos que Solventa considera en su análisis al tratarse de puntos críticos de la gestión de una entidad y de extrema importancia. Estos factores son vitales para ver "más allá de las cifras" y juegan un papel importante en la evaluación de las fortalezas y debilidades intangibles de una institución. Además, una estrecha relación de trabajo con la administración de la Cooperativa es de suma utilidad para poder realizar una adecuada evaluación de los factores cualitativos.

Por otro lado, atendiendo a que el tamaño de la institución no es, por sí solo, un factor dominante en una decisión de calificación, Solventa considera más bien que un enfoque individualizado es más apropiado, sobre todo por las diferencias, por ejemplo, en el control y en los procedimientos de la gestión de riesgos, además de otras fortalezas y debilidades competitivas de cada institución.

En tal sentido, los aspectos cualitativos analizados incluyen la valoración de factores no solamente relacionados con la gestión actual del negocio, sino con expectativas, planes y proyecciones de la entidad calificada. En consecuencia, dichos aspectos a considerarse son:

a. Estrategia y Gestión

En el mediano o largo plazo, el logro de los objetivos económicos, sociales y culturales de una Cooperativa refleja la capacidad de las personas responsables de la dirección.

Si bien no existe un modelo cuantitativo para medir la calidad de la gestión, la evaluación de la administración es importante en el proceso de calificación en el sentido de determinar la consistencia de los planes y el cumplimiento de las metas establecidas, donde Solventa también considera el grado de preparación y experiencia de los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y lo diversos Comités, así como de la dirección ejecutiva. Así se evalúa el funcionamiento de la estructura organizacional y política en su conjunto, los niveles de decisión y comunicación, la aplicación de las

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y de
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

buenas prácticas de gobierno corporativo, el grado de respuesta ante su ente regulador y sus controles internos.

En lo que respecta a la propiedad de la Cooperativa, Solventa evalúa al propietario o grupo de propietarios en términos de apoyo a la entidad (soporte institucional) en periodos de stress financiero, inyectando nuevos aportes o capital fresco, o la probabilidad de que otros organismos lo hagan (soporte externo).

Por otro lado, si se trata de una entidad perteneciente a confederaciones o asociaciones específicas, Solventa considerará la preponderancia de la entidad dentro del grupo y el nivel de integración existente. Asimismo, si se tratase filial o sucursal, Solventa considerará el desempeño de la matriz, así como sus calificaciones y la eventual posibilidad de asistir financiera y estratégicamente a la Cooperativa en determinados periodos.

En términos detallados, lo anterior supone analizar:

- Habilidad de los dirigentes para formular y ejecutar su estrategia de negocios y responder a cambios en la economía o en el sector cooperativo. Una adecuada evaluación de estos puntos, críticos para la conducción de cualquier entidad incluye valorar la comprensión adecuada del entorno económico y del sector para la formulación y ejecución de una estrategia consistente con los negocios y los resultados, para lo cual se consideran en el análisis las siguientes variables:
 - i. Número de cooperativas en el sector e identificación adecuada de aquellas que representen competencia directa.
 - ii. Cuota de Participación en el sector de cooperativas y en relación al sistema financiero (market share).
 - iii. Posicionamiento (percepción imagen y trayectoria).
 - iv. Desarrollo de negocios y tasas de crecimiento en segmentos y productos, así como las concentraciones y diversificación en los mismos.
 - v. Cobertura y expansión geográfica.
- Acceso a los miembros del Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a la Gerencia Superior y a los principales gerentes.
- Estructura organizacional, legal y de propiedad de la Cooperativa alineada y consistente con los objetivos económicos, sociales y culturales. Esto incluye políticas de recursos humanos, de retención de talentos y de comunicación interna consolidadas.
- Operaciones vinculadas: existencia, naturaleza, cuantificación, calidad de la información.
- Antigüedad, calificación y experiencia de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y de la Gerencia Superior. Este punto incluye adicionalmente las políticas de gobierno corporativo, principalmente aquellas que promueven la

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

transparencia de información y en la toma de decisiones, posibles conflictos de intereses, manejo de información sensible, entre otros.

- Definición clara por parte del Consejo de Administración, y de la Gerencia Superior de un proceso de gestión de riesgos de la entidad que permita identificar, analizar, monitorear, comunicar y controlar todos riesgos en que incurre la entidad.
- Supervisión activa por parte del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de la Gerencia Superior respecto al proceso de gestión de riesgos de la entidad.

b. Gestión de Riesgos

Habiendo evaluado aspectos estratégicos, y su estructura administrativa, la precalificación cualitativa busca evaluar el nivel de desarrollo y aplicación de políticas de administración de riesgos, identificar los riesgos inherentes a la operativa de una entidad, y determinar la incidencia que ciertos riesgos podrían tener en su desempeño.

En particular, Solventa observará la exposición que una Cooperativa tendría a riesgos operacionales, tecnológicos, legales, financieros, de liquidez y crédito, y la posibilidad de mitigarlos. En este sentido, evaluará las políticas, los procesos, las herramientas, la operativa de comités, aspectos legales, etc. con que cuenta la institución para gestionar / mitigar adecuadamente los riesgos antes mencionados.

c. Control Interno

Otro aspecto importante dentro del funcionamiento de una Cooperativa, es el ambiente de control interno, para lo que cual se evaluarán y valorarán las instancias de control existentes, la estructura organizacional, la independencia del área de auditoría interna, la planificación del control interno, el nivel de ejecución y cumplimiento de los procesos, la evaluación y seguimientos.

d. Sistemas y Tecnología de Información

Finalmente, cabe señalar que Solventa analizará las normas y políticas de Seguridad de la Cooperativa calificada, su Sistema de Información Gerencial, su Planes y acciones de contingencia, entre otros aspectos, considerados vitales para el funcionamiento continuo de sus operaciones.

e. Parámetros de Cálculo de la Precalificación Cualitativa

Siguiendo los criterios precedentes, la precalificación cualitativa consiste en asignar un porcentaje a cada criterio sujeto al análisis cuyo rango oscila entre 0 y 100%, dividiéndose la escala en las 6 categorías siguientes:

0%	<i>No existe ninguna evidencia, información o argumento consistente sobre la adecuación de la entidad al criterio analizado</i>
25%	<i>Existen debilidades notorias en el cumplimiento de los estándares evaluados</i>

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

50%	<i>Se cumple mínimamente los estándares evaluados</i>
75%	<i>Se cumple razonablemente con los estándares evaluados</i>
90%	<i>La entidad cumple muy bien los estándares evaluados</i>
100%	<i>La entidad cumple en forma excelente los estándares evaluados</i>

Luego de la evaluación individual de los aspectos cualitativos, corresponde agregarlos en las 5 principales secciones señaladas de acuerdo a la escala de ponderaciones mostrada en el cuadro siguiente:

f. Cálculo de la Precalificación Cualitativa

<i>Estrategia y Gerencia</i>	30%
<i>Gestión del Riesgo Crediticio</i>	30%
<i>Gestión Financiera y de Riesgos de Mercado</i>	15%
<i>Control Interno</i>	15%
<i>Sistemas y Tecnología de Información</i>	10%

Este resultado es incorporado a la precalificación de acuerdo a lo descrito en la sección correspondiente a la metodología.

Dicho análisis concluye con una precalificación cualitativa, cuya ponderación global corresponde al 50% de la calificación final, mediante la obtención de un resultado en porcentaje (%) de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Nota Numérica Cualitativa} = (11 - 10) \times (\text{Nota cualitativa en porcentaje}).$$

B. Aspectos Cuantitativos

La base para la evaluación de los aspectos cuantitativos es el énfasis en principios fundamentales de análisis de la Cooperativa que centran su atención en el comportamiento y evolución de indicadores ampliamente utilizados para este fin.

A través de procedimientos detallados de revisión analítica, Solventa buscará contar con impresiones claras acerca del desempeño histórico y de la situación financiera actual de las entidades. El paso siguiente consiste en el desarrollo de expectativas respecto de los indicadores y resultados financieros esperados para cada institución. Dichas expectativas sirven de referencia para evaluar la estabilidad de la calificación en el tiempo. Además, para el análisis de ratios se considera la evolución histórica, los estándares del sector cooperativo y sistema financiero, así como las tendencias. La interrelación de dichos índices es también de suma importancia.

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

Así, el análisis propuesto se dirige hacia las siguientes áreas:

a. Posición Competitiva

Estos ratios evalúan la posición competitiva de la entidad en su sector en relación con:

- Porcentaje de participación en el total de Créditos del sector: total de cartera de créditos de la Cooperativa y el total de Créditos del sector.
- Porcentaje de participación en el total de Deudas Financieras del sector: total de Deudas Financieras de la Cooperativa/ total de ahorros del sector.
- Porcentaje de participación en el total de los Activos del sector: total del Activo de la Cooperativa / Total de Activos del sector.
- Porcentaje de participación en el total de Patrimonio Neto del sector: total de Patrimonio Neto de la Cooperativa/ Total de Patrimonio Neto del sector.

b. Suficiencia Patrimonial

El análisis que realiza en esta materia la Calificadora se concentra en el en la capacidad de la Cooperativa tiene para hacer crecer su base de capital social con aportes de los socios, para comprometer sus capital social y hacer frente a las eventuales pérdidas de sus activos en riesgo. En este sentido, Solventa evalúa: la composición y evolución del capital social primario y secundario, la razón de suficiencia de capital y de endeudamiento, entre otros, , como ser:

- Tolerancia a las pérdidas: las reservas de contingencias que componen el patrimonio neto versus la cartera irregular.
- Suficiencia Patrimonial ante Riesgos Crediticios: se calcula dividiendo el Patrimonio No Redimible entre los activos sujetos a riesgos crediticios.
- Razón de Apalancamiento: se calcula dividiendo el pasivo total menos las provisiones entre el Patrimonio No Redimible.

Claramente, ningún nivel realista de capital puede evitar la caída de una institución mal administrada. Sin embargo, una base de un patrimonio social sólido otorga a la administración la flexibilidad para tomar decisiones prudentes en cuanto al crecimiento de la entidad, la incursión en alternativas de financiamiento, los niveles de exposición en activos en riesgo, etc.

c. Estructura de Activos y Pasivos

La evaluación de la administración de la cartera de un Cooperativa es de suma importancia para determinar la composición y evolución de la cartera de créditos, sus niveles de sobrecolateralización, de garantías en instrumentos o hipotecaria, así como el nivel de contingencias asumidos dentro del desarrollo de sus operaciones. Adicionalmente, otro aspecto relevante se refiere al análisis de los efectos del posicionamiento en activos y pasivos en moneda

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

extranjera, y de su incidencia sobre la capacidad de generación de ingresos netos.

Así, las métricas que incluyen el análisis de la Estructura de Activos y Pasivos, reflejan la capacidad de la Cooperativa para gestión equilibradamente la cartera y las posiciones tomadas, como ser:

- Razón de Cartera: se obtiene de la relación entre la cartera de créditos neta de provisiones y los Activos Totales.
- Razón de Estructura de Activos: se calcula dividiendo los activos productivos y los activos totales.
- Posicionamiento en moneda extranjera: resultado de dividir los activos y pasivos en moneda extranjera.

d. Calidad de Activos

La fuente primaria de variabilidad en la solvencia de una Cooperativa es la administración, calidad y composición de sus activos. Una mejoría o deterioro en la cartera podría producir cambios significativos en la rentabilidad. En esta materia, Solventa otorga especial énfasis al análisis de la disponibilidad, cartera de créditos e inversiones. Con esto, la Calificadora busca medir la habilidad de la gerencia para administrar, controlar y reconocer los riesgos inherentes en las operaciones, principalmente de crédito, que realiza la entidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. En otras palabras, intenta identificar concentraciones de activos en riesgo, por tipo de créditos o vencimientos, los niveles de refinanciación otorgadas y administración de créditos en gestión de judicial, así como en disponibilidades e inversiones, etc.

Con respecto al análisis de la cartera de créditos, Solventa considera principalmente las siguientes relaciones:

- Índice de Morosidad: créditos vencidos a partir de 61 días en relación al patrimonio, provisiones y cartera total.
- Profundidad de Provisiones: nivel de provisión sobre créditos vencidos, realizados y exigibles.
- Nivel de provisiones voluntarias sobre el total de la cartera.
- Cobertura según niveles de garantías obtenidas.
- Volumen de créditos refinanciados y en gestión judicial sobre el total de la cartera.
- Posicionamiento en inversiones y disponibilidades en relación a la cartera de créditos totales.
- Índice de Inmovilización: La definición de activos inmovilizados es la que considera los bienes de uso, los bienes recibidos en dación de pago y otros activos considerados no líquidos a criterio del Analista.
- Cartera Irregular No Provisionada sobre el Patrimonio.

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

e. Rendimiento-Riesgo y Gestión de Recursos

Un factor clave en la evaluación de la viabilidad a largo plazo de la organización es su resultado económico. El análisis busca medir la capacidad de la entidad de generar ingresos netos para expandir y continuar con sus planes estratégicos económicos, sociales y culturales, mantener o incrementar su posición en el sector cooperativo, así como reponer o aumentar sus niveles de solvencia crediticia. Adicionalmente, se evalúan la eficiencia operativa y los niveles de ajustes realizados a las utilidades netas como consecuencia del mayor provisionamiento, esto de manera de extraer sólo aquella parte de los ingresos y los costos que contribuyan a la sostenibilidad de la entidad en el tiempo. Algunos aspectos importantes, más allá del nivel absoluto de rentabilidad, son la continuidad en la generación de excedentes y las tendencias esperadas en relación con otras instituciones similares. Los principales índices considerados para medir la rentabilidad son los siguientes:

- Excedente Neto/ Total de Promedio de Activos.
- Excedente Neto/ Capital Social.
- Margen de intermediación por actividades de ahorro y crédito.

Finalmente, los indicadores de gestión de recursos para medir la eficiencia son:

- Costos y Gastos Operativos/ Total de Egresos.
- Gastos Administrativos/ Total Promedio de Activos.
- Activos productivos/ Pasivos con costo

No obstante, las relaciones propuestas para el análisis cuantitativo de esta sección, en lugar de establecer parámetros rígidos de rentabilidad para cada categoría de calificación, la Calificadora analiza y sopesa los cálculos realizados con el grado de éxito de la organización en aprovechar las relaciones de riesgo/retorno que se producen comúnmente en cada uno de los negocios claves.

f. Liquidez y Financiamiento

La base de financiamiento de una entidad es considerada por Solventa como factor crítico para determinar la sobrevivencia de una institución en escenarios difíciles. De la misma manera, tal base proporciona apoyo financiero y flexibilidad para favorecer el crecimiento en mejores escenarios.

Al respecto, Solventa busca medir la capacidad de la entidad para enfrentar sus compromisos a corto plazo tomando en consideración la naturaleza de sus pasivos. Para el efecto, recurre al análisis general de los indicadores de liquidez, así como su evolución en relación a su estructura de financiamiento, y particularmente, los “gap” de liquidez que podrían existir entre activos y pasivos en determinados periodos de tiempo. La evaluación de la capacidad y estructura de financiamiento de una institución normalmente requiere una comprensión del mercado de depósitos local y del grado de competencia de las garantías explícitas o implícitas a los ahorristas.

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

Dichos aspectos son evaluados a partir de los indicadores siguientes:

- Disponibilidades / Total Ahorros: las Disponibilidades incluyen el saldo en caja, bancos y valores públicos que, considerando la experiencia del mercado, podrían ser rápidamente realizables en el eventual caso de una crisis de liquidez.
- Brecha Ponderada Activos y Pasivos/ Calce financiero: deberá identificarse el nivel óptimo para la brecha entre activos y pasivos de acuerdo a la posición financiera de la Cooperativa, su estrategia de inversión y las obligaciones futuras. Asimismo, es fundamental aplicar escenarios de estrés para determinar la vulnerabilidad ante movimientos bruscos de las principales variables que afectan al flujo estimado.
- Brecha corriente: se calcula dividiendo los activos realizables a corto plazo y el pasivo exigible a corto plazo.
- Brecha de Liquidez a 30 días: resulta de la división entre el Flujo de ingresos a 30 días y el total de egresos a 30 días.

g. Parámetros de Cálculo de la Precalificación Cuantitativa

Basado en lo descrito en la metodología de precalificación cuantitativa, y a partir del resultado de los ratios financieros, se asigna una puntuación para cada aspecto analizado, en función a los criterios descritos, considerando el entorno económico y del sector y según la evolución histórica de dichos ratios. El cuadro siguiente muestra los distintos niveles en que podrá ser calificado el resultado de cada ratio y cuya sumatoria podrá ser ajustada para reflejar mejor un valor consistente que sintetice el desempeño para cada uno de los 5 aspectos analizados.

0%	<i>Deterioro importante</i>
25%	<i>Deterioro menor</i>
50%	<i>Comportamiento similar</i>
75%	<i>Mejora menor</i>
100%	<i>Mejora significativa</i>

Así, cada aspecto específico del análisis cuantitativo tiene una ponderación determinada, así como cada ratio que lo compone, mostrada en el cuadro siguiente, para obtener con ello un resultado cuantitativo sobre el desempeño de la Cooperativa.

h. Cálculo de la Precalificación Cuantitativa

<i>Posicionamiento</i>	10%
<i>Suficiencia Patrimonial</i>	25%
<i>Estructura de Activos y Pasivos</i>	10%

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

<i>Calidad de Activos</i>	25%
<i>Rendimiento-Riesgo y Gestión de Recursos</i>	15%
<i>Liquidez y Financiamiento</i>	15%

Este resultado es incorporado a la precalificación de acuerdo a la metodología descrita en la sección correspondiente.

Así, finalizado el análisis cuantitativo, cuya ponderación global corresponde al restante 50% de la calificación final, se obtiene una precalificación en (%) porcentaje total, la cual, siguiendo el mismo mecanismo propuesto para la precalificación cualitativa, se obtiene a partir de:

$$\text{Nota Numérica Cuantitativa} = (11 - 10) \times (\text{Nota cuantitativa en porcentaje}).$$

C. Precalificación de la Solvencia Global

Finalmente, luego de incorporar aquellos ajustes justificados técnicamente a criterio del analista de riesgo y las conclusiones sobre escenarios de sensibilidad, se obtiene el resultado final de acuerdo a las ponderaciones utilizadas para ambas precalificaciones (igual peso), con lo cual se define una precalificación conjunta calculada de la manera siguiente:

<i>Nota Numérica de Precalificación =</i>	<i>Precalificación cualitativa x 0,5 + Precalificación cuantitativa x 0,5</i>
---	---

Con este resultado, se verifica la tabla de equivalencias que asocia las notas obtenidas con las categorías alfabéticas de la metodología de calificación.

Rango		Categoría
1,00	1,75	AAA
1,76	2,00	AA +
2,01	2,50	AA
2,51	2,75	AA-
2,76	3,00	A+
3,01	3,50	A
3,76	3,75	A-

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

3,76	4,00	BBB+
4,01	4,50	BBB
4,51	4,75	BBB-
4,76	5,00	BB+
5,01	5,50	BB
5,51	5,75	BB-
5,76	6,00	B+
6,01	6,50	B
6,51	7,00	B-
7,01	10,00	C
10,01	11,00	D
Sin información		E

Tanto la calificación final como la tendencia otorgada estarán indicadas en el documento de síntesis del proceso denominado Informe de Calificación. Los antecedentes del proceso de calificación como ser elementos de revisión, información financiera e interna de la entidad, reportes de entes reguladores, notas de las entrevistas y demás información de relevancia, serán parte integrante de la carpeta de la entidad calificada junto con el Informe de Calificación de Solventa.

4. Evaluación de los Riesgos y Calificación Final

Concluidas las etapas de identificación y de análisis de los riesgos, la siguiente etapa consistirá en la valoración de los riesgos según la precalificación de los aspectos cualitativos y cuantitativos previstos, a lo que se suman ajustes propuestos por el Analista de riesgos basados en:

- La profundización del modelo de análisis mediante la estimación de diferentes escenarios de sensibilidad o de movimientos de variables críticas para la entidad o cambios en el entorno; y
- Los juicios técnicos propios elaborados a partir del contraste entre la información disponible y los resultados obtenidos.

Como resultado de dicho proceso, las precalificaciones obtenidas o la calificación final podrán ser ajustadas partir de argumentos técnicos sólidos incorporados al proceso de calificación.

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

A. Análisis de Sensibilidad – Escenarios

El análisis de sensibilidad podrá incluir escenarios simulados de estrés ante potenciales pérdidas de liquidez por parte de la Cooperativa y/o un deterioro notorio y acelerado de la cartera de créditos de la misma. La magnitud de dichos cambios será propuesta por el Analista de riesgo y servirá como parámetro uniforme para todas las entidades del mismo sector.

Como resultado de ello, se espera obtener una nueva estimación de los estados financieros y en consecuencia de los ratios analizados en la sección de aspectos cuantitativos, sumado a conclusiones del Analista sobre la resistencia de la entidad ante el escenario de estrés planteado.

B. Contraste de Resultados versus Información Financiera

El contraste mencionado supone una evaluación sobre la consistencia entre los resultados arrojados por el modelo de análisis cuantitativo y la evolución de la situación financiera de la Cooperativa. Es decir, se pretende que el Analista de riesgo sea capaz de incorporar a la calificación cualquier ajuste que sea necesario para expresar o demostrar de manera más efectiva el desempeño financiero de la entidad o su tendencia, a partir de información que pudo haber sido capturada sólo parcialmente por el modelo de análisis cuantitativo, o que en forma aislada o individual no haya reflejado todos los aspectos necesarios para su correcta valoración.

Entre los aspectos fundamentales a ser considerados para realizar los ajustes descritos, se encuentran: el posicionamiento de la Cooperativa en el Sector, la capitalización, la calidad de sus activos, la eficiencia en el rendimiento y la liquidez.

5. Calificación Final de la Solvencia Global

Una vez incorporados a las precalificaciones aquellos ajustes que complementan el análisis hecho, es propuesta una calificación final basada en la metodología descrita en la sección correspondiente mediante el Informe de Calificación elaborado por el Analista de riesgos y elevado al Comité de Calificación de Riesgos de Solventa para su discusión y formalización.

6. Calificación de la Emisión de Títulos de Deuda

Para determinar la calificación de un programa de emisión global de títulos de deuda emitido por una Cooperativa o Central con fines de financiamientos productivos, el elemento base considerado será la calificación final de la solvencia global otorgada por la calificadora, pues el análisis de la solvencia en gran medida determina la capacidad que tendría una Cooperativa para cumplir con sus compromisos.

Seguidamente, Solventa considerará las características generales del programa de emisión, principalmente en cuanto a la consistencia de la estructura y calendarización de pagos del capital e intereses, a la

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

denominación de las emisiones por tipos de monedas, posibilidad de rescate anticipado de títulos, etc.

Si adicionalmente, el programa de emisión cuenta con garantías de bienes instrumentados a través de fideicomisos de cesión de derechos o bienes, así como avales de personas físicas o jurídicas, y/o resguardos que impliquen contractualmente el cumplimiento de ciertos compromisos por parte del emisor. Lo mencionado podría mejorar la calificación del programa de emisión, siempre que dichas condiciones contribuyan al mejoramiento de la capacidad de pago del emisor.

7. Monitoreo de riesgos

El proceso de monitoreo inicia apenas fue obtenida la calificación final, ya que los eventos que pueden afectar una calificación pueden ocurrir en cualquier momento. Para ello, el Analista de riesgo deberá recopilar de diversas fuentes información relativa a la Cooperativa calificada, a la industria a la que pertenece y a sectores afines para monitorear efectivamente el desempeño de la entidad evaluando el contexto económico y sectorial donde se desenvuelve y los resultados que dicha entidad va generando.

Será necesario mantener una base de datos actualizada con la información mencionada que permita simular escenarios distintos y observar el efecto sobre la calificación realizada.

De acuerdo a las normas vigentes, la calificación de la entidad será actualizada en forma periódica.

V. CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN

Conforme a la normativa vigente para las calificadoras de riesgos en Paraguay, respecto a las categorías de calificación a ser utilizadas, Solventa incorpora las siguientes categorías de calificación de Cooperativas, y de aquellas Cooperativas y Centrales que emitan títulos en el mercado de valores, conforme a la Resolución CNV CG N° 27/17:

Categoría AAA: Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con la más alta capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA: Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con muy alta capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con una buena capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB: Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BB: Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrir en incumplimiento de los mismos.

Categoría B: Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con un mínimo de capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en incumplimiento de los mismos.

Categoría C: Corresponde a aquellas Cooperativas que no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de incumplimientos de los mismos, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.

Categoría D: Corresponde a aquellas Cooperativas que no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de los mismos, o requerimiento de quiebra en curso.

Categoría E: Corresponde a aquellas Cooperativas de las cuales no se posee información suficiente o no tiene información representativa para el periodo mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

A tales categorías señaladas precedentemente se antepondrá el prefijo py para distinguir las calificaciones a escala nacional.

Cabe señalar que Solventa se ajusta a las “categorías de calificación de riesgo para las Cooperativas y Centrales Cooperativas con Activos Totales mayores a Guaraníes Trescientos mil millones (G. 300.000.000.000), toda vez que entre sus actividades se encuentre la captación de ahorros en cualquier modalidad y monto, al cierre del ejercicio económico-financiero anterior y, para las Cooperativas y Centrales que emiten títulos en el mercado de valores, por montos superiores a Dólares Un millón (U\$S 1.000.000), o con saldo igual o superior a Dólares Un millón (U\$S 1.000.000) o cuando el monto a emitir más las emisiones en circulación sean superiores a Dólares Un millón (U\$S 1.000.000)”.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo a criterio del Comité de Calificación, advirtiéndose una posición

**Metodología de
Calificación de
Cooperativas de
Ahorro y
Crédito, y de
Títulos Emitidos
por Cooperativas
y Centrales**

**Solventa S.A.
Calificadora
de Riesgos**

Agosto 2017

relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

VI. TENDENCIA DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a las perspectivas y expectativas de mediano y largo plazo que Solventa identifique para la calificación otorgada, añadirá una apreciación / opinión acerca de la “Tendencia” que podría tener en un horizonte de 12 a 24 meses, por los efectos de cambios en los aspectos cualitativos y cuantitativos previamente señalados, así como en el entorno macroeconómico, en el desarrollo del sector cooperativo y en la propia Entidad, relacionados a aspectos regulatorios, entre otros eventos relevantes.

Se utilizarán los siguientes parámetros para indicar la tendencia de calificación:

- **Fuerte (+):** Indica que la calificación puede subir.
- **Sensible (-):** Significa que la calificación puede bajar.
- **Estable:** Indica que no se visualizan cambios en la calificación.

Por otro lado, Solventa podrá incluir en la perspectiva la frase “En Observación” para señalar la posibilidad de que la calificación sea modificada en el corto plazo, esto ante un hecho nuevo y relevante, positivo o negativo que podría desviar o no prematuramente el comportamiento esperado de la calificación. Al respecto, Solventa requerirá información adicional y sustancial sobre cambios sucedidos o en proceso para evaluar el direccionamiento de la calificación asignada, pudiendo modificarla o no conforme a los resultados de la evaluación. Una calificación en observación podrá contemplarse por un periodo máximo de seis meses, tiempo en cual requerirá una confirmación o revisión antes de los 12 meses.

Entre los casos frecuentes bajo los cuales se otorga calificación en observación se encuentra: las fusiones, recapitalizaciones, acciones de entes reguladores o desarrollos operacionales ocurridos o que cuentan con altas probabilidades de ocurrencia